

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente relacionado con la prosecución de la construcción de la estructura de Hormigón armado y parte de la mampostería del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución N°1620 de fecha 23 de diciembre ppdo. se adjudicaron dichos trabajos a la firma "Valentín Guitelman S.A.C.I.I.F.", conforme al resultado / del llamado a licitación oportunamente formulado.-

Que mediante Resolución N°176 del 27 de febrero último se aprobó el contrato de obra pública pertinente, suscripto por representantes de dicha firma y del Poder Judicial, para la prosecución de las obras de que se trata.-

Que por las presentes actuaciones, la empresa contratista acompaña el presupuesto detallado y plan de trabajos, que el Departamento de Arquitectura eleva para su aprobación.-

SE RESUELVE:

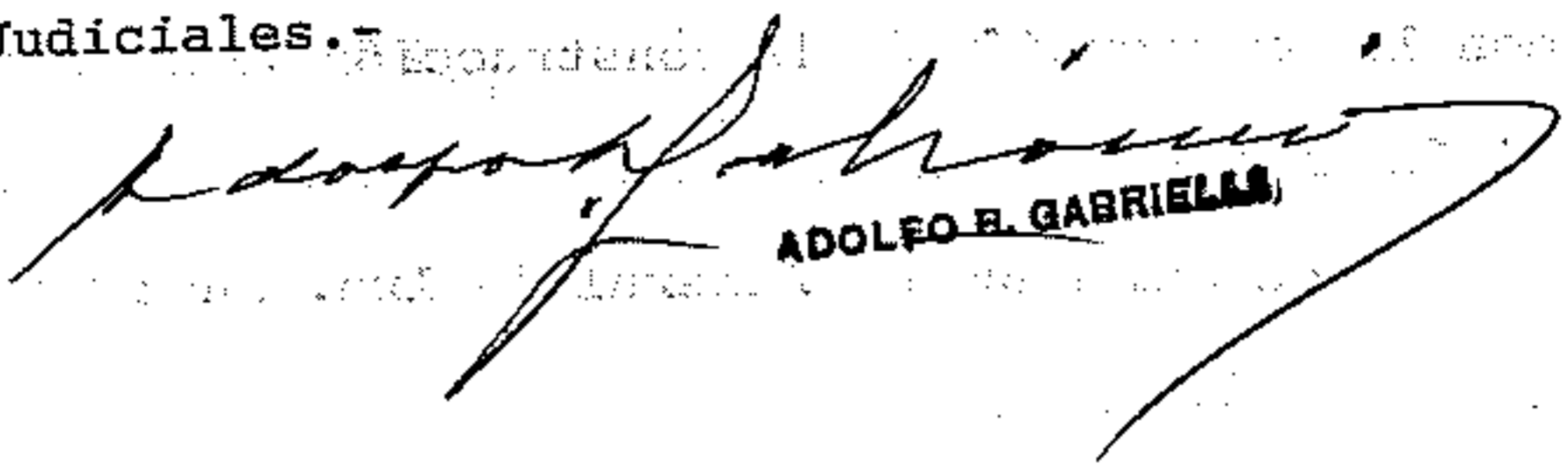
1°) Aprobar el presupuesto detallado y / plan de trabajos presentado por la firma "Valentín Guitelman S.A.C.I.I.F.", contratista de la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Buenos Aires).-

////

////

2º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

G.

  
ADOLFO B. GABRIELLA